

PTO MONTT, 22 de marzo de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CUYO
 CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPTO JURIDICO	DIRECCION DE AEROPUERTOS TRAMITADA
DEP. T.R. Y REGISTRO	22 MAR 2010
DEPART. CONTABIL.	OFICINA DE PARTES

CONSIDERANDO:

V I S T O S : Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma **SOC. COMERCIAL AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA**, La Orden de Compra No 1095-15-SE10; La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°391 del 07/04/09.-

Que, La empresa adjudicada es servicio autorizado de la marca Nissan ,
 Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra.cl , corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente.

R E S U E L V O :

D.A.P. (X) REGION N° 0521 "EXENTA"

1°.-AUTORIZASE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se señala, por servicio de mantención de los 70 mil Kilómetros de Camioneta Fiscal marca Nissan Terrano, patente BH XS 52 , de acuerdo a presupuesto adjunto y según lo indicado en orden de compra mencionada en los vistos dentro de la clasificación del rubro chilecompras : "servicio de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión";

SOC. COMERCIAL AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA
R.U.T. N° 78.361.790-0

FACTURA N° 10066 del 08/03/10 por \$113.050.-

2°.- El gasto ascendente a la suma de **\$113.050.-**, (Ciento trece mil cincuenta pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2010
 Asignación 22/06/002.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REFEREN.POR \$	
IMPUTAC.....	
ANOT. POR \$.....	
DEDUC. DTO.....	
Nº de Proceso:	3709456

